

LUNES, 4 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 128

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2016-5994 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 678/2015.*

Doña Olivia Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 678/2015 a instancia de doña Nancy Esther García López frente a don Rafael Serna Angulo, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 27 de mayo de 2016), del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimo la demanda formulada por doña Nancy Esther García López frente a la empresa don Rafael Serna Angulo, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la suma 1.084,14 €, incrementada en el 10% de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Rafael Serna Angulo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de junio de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olivia Agustina García Carmona.

2016/5994